



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 22 DIC 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0066186/2014

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de La Lic. en Qca. Ana Julieta Pepino, que se llevó a cabo el día 15 de Diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado en el día 16 de Diciembre del corriente.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que al mencionado evento asistió en calidad de "evaluador externo" la Dra. Aída Ben Altabef del instituto de Química del Noroeste (CCT-CONICET-TUCUMAN).

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor de la Dra. Aída Ben Altabef, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente al 50% de dos días (2) de viáticos, más los gastos de pasaje terrestres Tucumán - Córdoba - Tucumán, mas el pago de alojamiento para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en la Escuela de Posgrado.

Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos del Programa de Gratuidad.

Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.:
mek/SB

1579

Prof. Dr. VICTOR SABEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC